

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.158>

Educación Superior del Instituto Campechano y la perspectiva de género en los Programas de Estudio

Higher Education at Instituto Campechano and the Gender Perspective in the Study Syllabuses

Ana Isabel Mijangos Cortés

<https://orcid.org/0000-0001-7400-626X>
ana.mijangos@instcamp.edu.mx

Diana Eugenia Moguel Ruz

<https://orcid.org/0000-0003-4088-6865>
diana.moguel@instcamp.edu.mx,

María Enock Sánchez Aguilar

<https://orcid.org/0000-0002-3309-3739>
maria.sanchez.aguilar@instcamp.edu.mx

Manuelita Concepción Cauich Uicab

Instituto Campechano
manuelita.cauich@instcamp.edu.mx
<https://orcid.org/000-0003-0224-3113>
Escuela Normal Superior del Instituto Campechano
México

Artículo recibido: día 31 de octubre de 2022. Aceptado para publicación: 16 de noviembre de 2022.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

En la búsqueda de estrategias que permitan la igualdad y equidad de género como un factor determinante del desarrollo de las sociedades, la educación juega un rol importante en la formación de una ciudadanía justa, democrática, con valores, y sensible en los temas de derechos humanos e inclusión. El objetivo de este trabajo fue analizar la implementación de un eje transversal de género en los planes de estudio de las Escuelas de Educación Superior del Instituto Campechano, para lo cual se llevó a cabo la revisión de documentos oficiales como el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE), el Modelo de Gestión Educativa y la currícula de las diez Escuelas de Educación Superior para proponer en la agenda institucional la transversalidad de género en el ámbito universitario. A través del método de investigación no experimental-descriptiva, se recopiló información que permitió conocer los planes de estudio de dichas escuelas, las modificaciones o propuestas que por parte de la plantilla docente realizaron en sus asignaturas para incluir en sus cursos componentes con perspectivas de género, y qué otras acciones relacionadas al tema desarrollaron, así como también conocer las competencias, habilidades y actitudes que el alumnado desarrollará con esta implementación. La información que se obtuvo permitió realizar una propuesta con visión a futuro en el contexto institucional al incorporar la perspectiva de género en la malla curricular de las Escuelas de Educación Superior; partiendo de los ejercicios de ajustes razonables en los planes de estudio y su puesta en práctica en las aulas.

Palabras clave: igualdad de género, equidad de género, perspectiva de género, transversalidad de género, programa de estudio

Abstract

In the search for strategies that allow for gender equality as a determining factor in the development of societies, education plays a crucial role in the formation of a fair, democratic citizenship, with values, and sensitive to human rights issues and inclusion. The objective of this work is to analyze the implementation of a gender cross-curricular axis in the syllabus of the Higher Education Schools at Instituto Campechano, for which a review of official documents such as the Institutional Development Plan, the Educational Management Model and the curricula of the ten Higher Education Schools to propose gender mainstreaming in the university environment on their institutional agenda, was carried out. Through the non-experimental-descriptive method, information was collected allowing familiarization with the syllabuses of the above-mentioned schools, the modifications or proposals that the professors made in their respective subjects to include components with gender perspectives in their courses, and what other actions related to the topic were developed. As well as knowing the skills and abilities that the students will develop with this implementation. The obtained information enabled a proposal with a vision to the future in the institutional context by incorporating gender perspective in the Higher Education Schools syllabuses; starting from the exercises of reasonable adjustments in them and their corresponding implementation in the classrooms.

Keywords: gender equality, gender equity, gender perspective, gender mainstreaming, syllabus

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Mijangos Cortés, A. I., Moguel Ruiz, D. E., Sánchez Aguilar, M. E., & Cauich Uicab, M. C. (2022). Educación Superior del Instituto Campechano y la perspectiva de género en los Programas de Estudio. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 909-929 <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.158>

INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI, el tema de equidad de género ha tenido avances en agendas como la administración pública, en la política, en legislaciones, progresos en igualdad de circunstancias y oportunidades para mujeres y hombres, pero aún faltan logros sustantivos en diversos sectores, como por ejemplo en el educativo: ¿Cómo se ha avanzado? La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Tercero manifiesta que la educación en todos los niveles (básica, media superior y superior) debe ser inclusiva y equitativa, “para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos” (H. Congreso de la Unión, 2019, párr. 13).

Sin embargo, como experiencia personal se ha observado en la práctica que existen rezagos con relación a la adecuación de los planes de estudio, libros de texto, narrativas en las aulas de clases, instituciones sin políticas claras hacia la igualdad, equidad de género y una parte esencial para el proceso formativo que son los docentes, que adolecen de capacitación y actualización para impulsar desde el aula, sociedades democráticas, pacíficas, justas e inclusivas.

El Instituto Campechano (IC), en su Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) dentro de sus principios contempla el compromiso de formar profesionales que contribuyan en el desarrollo de la sociedad no solo con el conocimiento, sino en la solución de problemas que enfrenta el estado de Campeche y el país, con un pluralismo ideológico con cultura de equidad. Sin embargo, en sus estrategias, no se contemplan líneas de acción que trabajen directamente en los planes de estudio de sus escuelas, en la educación continua de sus docentes y en el fortalecimiento de una cultura institucional con perspectiva de género.

El Instituto requiere establecer una política clara y efectiva de igualdad de género en sus planes de estudio de las diez escuelas de educación superior que lo conforman; permear una cultura institucional y ponerla en práctica en sus aulas y demás áreas administrativas.

En el IC, el PIDE, destaca el respeto, la tolerancia, la libre expresión, impulsa la igualdad de derechos, promueve acciones contra la discriminación individual y colectiva con miras a una cultura de paz. Pero aún en su agenda académica no contempla la implementación de la perspectiva de género en los planes de estudios en sus escuelas de educación superior, pautas o criterios en el diseño de la currícula, formación y capacitación sustantiva para el profesorado en igualdad de género y diversidad, eso sin mencionar los demás espacios de la vida universitaria.

La problemática que conlleva este estudio es específicamente la revisión y análisis de la malla curricular para hacer de la equidad de género un aspecto transversal, desde lo académico como en lo actitudinal, con la formación en competencias, habilidades y actitudes, e incluir como propuesta en los planes de estudio de las diez licenciaturas del Instituto Campechano un eje transversal de género, como una herramienta teórica-metodológica para la comprensión de las realidades sociales.

Esto significa que el enfoque de equidad de género debe estar presente en la planificación, en la toma de decisiones, en la currícula, en las acciones y en toda actividad que tenga lugar en la institución educativa.

Por lo anteriormente planteado, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo implementar la asignatura de equidad de género en los programas de estudio de las Escuelas de Educación Superior del Instituto Campechano?

Objetivo general

Analizar la implementación de la asignatura de equidad de género en el currículo de los programas de estudio de las Escuelas de Educación Superior del Instituto Campechano.

Objetivos específicos

- Analizar la malla curricular de las escuelas de Educación Superior del Instituto Campechano para identificar las asignaturas que permiten al alumnado acceder al conjunto de aprendizajes y valores en condiciones equitativas.
- Indagar las competencias, habilidades y actitudes a desarrollar en el alumnado con la implementación de la asignatura de equidad de género en la Educación Superior del Instituto Campechano.

Justificación del proyecto

Se destaca la importancia de la presente investigación, la implementación de la perspectiva de género en los planes de estudio, de políticas y prácticas que permitan lograr el desarrollo de una escuela democrática, equitativa y segura, mejorando así la calidad educativa del Instituto Campechano.

Este estudio nos dará un panorama de las condiciones y estructura del currículo de las escuelas de educación superior del Instituto Campechano, con lo que se podrán realizar propuestas de reestructuración e implementación de igualdad y equidad de género como parte de la formación educativa formal, y generar condiciones de democracia, justicia, equidad y libre de violencia entre la población escolar.

La meta es avanzar hacia un modelo educativo plural, humanista e inclusivo, que los programas de estudio y las formas de relación educativa se conformen a partir del diálogo reflexivo entre las autoridades educativas y el profesorado con perspectiva de género; que el alumnado aprenda los saberes que precisa para actuar con éxito tanto en el espacio público como en el privado. El proyecto es viable ya que se cuenta con el respaldo de las diversas áreas académicas que integran el Instituto Campechano, así como también con la información necesaria para desarrollar la investigación.

Marco teórico. Antecedentes

Revisando la literatura, se identificaron dos estudios previos que abordan sobre el tema a analizar en el presente artículo, los cuales se describen a continuación: Un primer estudio titulado "Igualdad de Género en la Educación Superior en el Siglo XXI" realizado en Argentina en el año 2018 por Karla Mayorga, cuyo propósito es visibilizar la importancia de transversalizar la igualdad de género en todas las materias que se imparten en las licenciaturas y la participación íntegra del profesor.

En el estudio se implementó una propuesta que busca que las universidades vinculen la igualdad de género en todas las Facultades para generar un cambio de mentalidad en las y los estudiantes porque son el futuro para crear una sociedad de goce de derechos y libertades.

Alarcón, U. et al; (2020), en un trabajo realizado sobre los "Lineamientos estratégicos para la implementación y desarrollo de buenas prácticas sobre equidad de género", en la Pontificia Universidad Católica del Perú, describen cuáles son los lineamientos por considerar para la implementación de buenas prácticas de equidad de género, según los datos recabados por medio de entrevistas realizadas a la muestra. El propósito de este estudio es incluir principios que sirvan de referencia y orientación a las empresas que no cuentan con un plan de equidad, o que ya están en proceso de implementarlo. Los resultados indicaron que los elementos que se deben tomar en cuenta para implementar buenas prácticas de equidad de género son, principalmente, los siguientes: soporte matricial, política de equidad, ejes de acción, comité de diversidad, herramientas de identificación de necesidades, comunicación corporativa, capacitación y programas de equidad, balance vida, trabajo, acoso sexual, prevención de violencia, e indicadores.

De los trabajos anteriormente descritos se puede destacar la importancia de impulsar los estudios de género en los programas de estudios de la Educación Superior, ya que constituyen una herramienta esencial para integrar de manera eficaz el enfoque de género en políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo.

Por su parte, Velasco (2007) propone incorporar el enfoque de equidad de género en los currículos, así como en planes y programas de estudio, en los diversos sectores del conocimiento; atender la transformación de la malla curricular, reflejado en lenguaje, actitudes y gustos; llevar a cabo programas de orientación no sexistas con el propósito de ampliar los criterios de selección de carrera impulsando la participación de mujeres y hombres en todas las áreas del conocimiento. (Velasco, 2007, como se citó en Camarena, M. Saavedra, M. 2018, p. 41).

Asimismo, Mora y Pujal (2009) señalan que la introducción de la perspectiva de género en la docencia universitaria debe realizarse revisando a fondo, no solo las competencias propias de la materia, sino el sesgo de género y la oportunidad de incluir ciertas perspectivas de género que tengan un significado esencial con la carrera a la que pertenece la materia. (Mora y Pujal, 2009 como se citó en Camarena, M. Saavedra, M. 2018, p. 41).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha atendido esta temática a través de las Redes Regionales de Estudios de Género, que junto a otras instituciones similares han hecho gestiones a favor de una igualdad de equidad. A nivel nacional destacan la creación y la actividad continua de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES): en 2009, la cual, ha mantenido la atención a la temática de equidad de género, así como el diseño y la socialización de propuestas y alternativas para todas las Instituciones de Educación Superior del país (Valencia, M. et al; 2017).

Marco conceptual

De acuerdo con Rodrigo Dosal, María Mejía y Lluís Capdevila (2017) aproximarse a la equidad de género implica que las necesidades, preferencias e intereses de las mujeres y hombres sean considerados por igual y que se proceda a la anulación de estereotipos machistas o feministas. La equidad de género abarca la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de mujeres y hombres de cualquier edad.

Justamente, la educación superior tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como personas competentes de transformar la realidad social en un momento histórico determinado (Barrios & Faro Resendiz, 2012 como se citó en Mayorga, K. 2018, p. 140).

El propósito de las instituciones de educación superior para la incorporación de la perspectiva de género es promover un cambio ético en las instituciones para que estas sumen en sus sistemas axiológicos el respeto a la diversidad y la búsqueda de la equidad, particularmente la equidad de género (Palomar, 2004, como se citó en Mayorga, K. 2018, p. 140).

De acuerdo con Karla Mayorga (2018) en la actualidad es necesario que el docente aborde con propiedad nuevos paradigmas señalando el surgimiento de una educación de excelencia y no actuar en base de los contenidos de las materias. Este marco de transformación educativa debe centrarse en el desarrollo integral de hombres y mujeres dentro de una línea bidireccional (alumnado-docente), donde los dos ejes utilicen diversas fuentes de información, impulsen acciones de investigación y contengan los fundamentos del desarrollo integral que los aprueben como personas activas de la sociedad.

En este proceso, los programas de estudio (PE) que conforman un Plan de Estudios (PLE) de una IES describen hasta cierto punto la organización y planificación de cada asignatura escolar, representan una de las tareas más importantes de la docencia y una herramienta fundamental de apoyo de las y los docentes para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los Programas Educativos son estudios en los que se establecen los objetivos, diseños de estudios, orientaciones para la planeación y criterios de evaluación, y expresan, además de los contenidos que se abordarán, los aprendizajes que se espera los estudiantes obtengan (SEP, 2009). También se les conoce como programas de asignatura, los cuales de acuerdo con Sáez (2010) “deben beneficiar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan al estudiante, una vez egresado, desarrollar las competencias en el ámbito profesional” (p. 2).

Programas de estudio y equidad de género

De acuerdo con Bolaños (2002) un currículo universitario de género sensitivo e inclusivo será aquel que propicie la reflexión crítica en el alumnado, con la finalidad de generar procesos transformadores de dichas relaciones y con ello la construcción de una sociedad equitativa, justa y pacífica. En la construcción de un currículo, todos los integrantes de una unidad académica, juegan un papel central al aportar sus propias visiones de mundo, sus creencias. Por lo anterior, es primordial la construcción de un marco socio-histórico de la profesión y de un marco epistemológico de la disciplina. (Bolaños, 2002, pág. 72 como se citó en Camarena, M, Saavedra, M. 2018).

Es importante incluir la perspectiva de género en el currículo ya que representa un gran reto para la elaboración de planes y programas de estudios de las IES, dado que se deben incluir prácticas y contenidos encaminados a erradicar la inequidad entre los sexos en la vida escolar. A este respecto sugiere que utilizar la transversalización no siempre es garantía de la inclusión de la perspectiva de género en el currículo, pues resulta insuficiente para modificar de fondo la inequidad entre los sexos y asegurar la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. (Camarena, M, Saavedra, M. 2018).

De acuerdo con Martha Ruiz, Mónica Espinosa y Adolfo Maceda (2018) las universidades son espacios a los que hombres y mujeres acuden para adquirir una formación en diversos campos del conocimiento. Para lograr este objetivo de manera óptima, las IES deben atender aspectos pedagógicos, académicos y administrativos. Además, deben evaluar las relaciones entre hombres y mujeres, con el fin de garantizar que todo este proceso se desarrolle en un ambiente equitativo que le dé las mismas oportunidades a cada individuo.

Es importante destacar que las IES son solamente otro espacio en el que se hacen patentes las costumbres, valores, creencias y actitudes que es posible encontrar en los demás ámbitos científicos, culturales, artísticos y de convivencia que hay en cualquier sociedad, Por lo tanto, se puede prever que, si entre los integrantes de una sociedad se presentan situaciones discriminatorias hacia las mujeres, en las universidades también estarían presentes estas actitudes. (Ruiz, M. Espinosa, M. Maceda, A. 2018).

En el Instituto Campechano se considera relevante realizar diagnósticos de la situación de mujeres y hombres sobre componentes de género, para la propuesta de un eje transversal de género en los programas de estudios de las diez licenciaturas de la institución. En las encuestas aplicadas a docentes y alumnado se ha manifestado la necesidad e importancia de implementar la materia de equidad de género, ya que se requiere abrir espacios de inclusión que permitan un desarrollo integral para una mejor resolución de problemas, así como también tener una diversidad de alternativas para lograr una mejor evaluación de resultados.

Competencias en materia de género. Hablar de competencias es un bagaje de información en donde se señala el carácter social de las construcciones de aprendizaje, tanto individual como colectiva; es por ello que se debe incluir en un programa de equidad de género tanto las competencias sociales, interactivas y actitudinales, relativas a la gestión y a las diversas participaciones de los equipos de trabajo.

Las competencias de igualdad de género nos permitirán crear un mapa de indicadores para su aplicación de cara a reconocer actitudes y aptitudes de quienes colaboran en las organizaciones en relación al cambio de la cultura de género. (Mimbrero, C. Pallarés, S. Cantera, L. 2017).

MÉTODO

El presente trabajo de investigación, se centrará en los planes de estudio vigentes en las diez escuelas de educación superior, y resulta por demás importante conocer la postura de equidad de género de una institución como la universidad pública Instituto Campechano.

En el proyecto se realizará una investigación no experimental-descriptiva, teniendo como propósito el análisis de los planes de estudio para determinar si se incluye un eje transversal con perspectiva de género en las diez escuelas de educación superior y en la libertad de cátedra del profesorado.

En la recopilación de datos, se realizará una selección, compilación de información de documentos oficiales del currículo de cada escuela, y elaboración del análisis a través de la lectura crítica de los hallazgos. Siendo la plantilla docente la principal guía de enseñanza en las aulas, se solicitó reuniones con las diversas Academias de cada una de las escuelas para conocer las prácticas docentes, aplicar formulario Google y detectar si incluyen entre sus asignaturas temas con perspectiva de género, propuestas de actividades y/o acciones con este componente.

Se llevará a cabo siguiendo un proceso: definición del problema, diseño de trabajo, recogida de datos, análisis e interpretación de datos, validación e informe.

La población a trabajar la conforman la plantilla docente de las diez escuelas de nivel superior del Instituto Campechano, siendo 97 hombres y 107 mujeres haciendo un total de 204 docentes. Con respecto al alumnado se tiene un universo de 1,159 estudiantes, 774 mujeres y 385 hombres.

Al contar con una amplia población se seleccionó una muestra no probabilística del 25% de acuerdo a Hernández Sampieri et al (2014, p.176) "ya que se trata de un estudio exploratorio y un enfoque fundamentalmente cualitativo; que no resulta concluyente, sino que su finalidad es documentar ciertas experiencias" de los sujetos de estudio involucrados directamente con el problema a abordar.

La muestra quedó conformada con 97 docentes y 290 estudiantes a quienes se le aplicaron diferentes formularios con preguntas orientadas hacia la importancia de incluir la asignatura de equidad de género en los programas de estudios del nivel superior, así como las competencias, habilidades y actitudes que les permitirá desarrollar al alumnado.

Con el cruce de información contaremos con datos objetivos en torno a si se está incluyendo el tema de igualdad y equidad de género en los programas de estudio.

Después de realizar la consulta en las fuentes de información, se procederá al análisis con el cruce de los datos arrojados por el método de recolección. Todo ello nos permitirá hacer generalizaciones al respecto. Para ello nos apoyaremos en bases de datos y cruces de variables a través de la elaboración de matrices, que nos permitirán localizar situaciones análogas entre los docentes y programas de las diversas instituciones. Una vez concluido el análisis, con los datos obtenidos se podrán realizar el informe con las observaciones y las propuestas.

El tema específico a estudiar es el análisis para la incorporación de la perspectiva de género en el currículo escolar, pero cabe señalar que al finalizar la investigación seguramente se encontrarán más interrogantes y puntos afines al respecto en las diferentes áreas y competencias del Instituto, por lo que dará pauta a futuros trabajos.

RESULTADOS

Para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en los ítems, se utilizó el programa Excel, generando gráficas propias con Corel Draw por cada pregunta de los cuestionarios.

Se aplicaron dos formularios, uno para la plantilla docente y otro para el alumnado con preguntas orientadas hacia la importancia de incluir la asignatura de equidad de género en los programas

de estudios del nivel superior del Instituto Campechano y las competencias a desarrollar por parte del alumnado con este componente. Así también se realizó un análisis de la malla curricular de las diez Escuelas de Educación Superior del Benemérito Instituto Campechano.

Docentes

Con el objetivo de identificar los temas con perspectiva de género que incluyen las y los docentes de Educación Superior del Instituto Campechano en sus programas de estudio, se aplicó el formulario en las escuelas de Educación Artística, Mercadotecnia, Gastronomía, Ciencias de la Comunicación, Artes Visuales, Trabajo Social, Turismo, y las Normales de Preescolar, Primaria y Educación Superior. Cabe señalar que a las y los docentes se les solicitó en los datos generales el nombre de las asignaturas que imparten, por lo que fueron de los diferentes campos de formación de las diez Escuelas de Educación Superior.

El formulario para la plantilla docente del ciclo escolar 2021-2022-A, estuvo integrado por diez preguntas orientadas hacia la importancia de incluir la asignatura de igualdad y equidad de género en los programas de estudios del nivel superior del Instituto Campechano y las competencias que aportaría este componente en el aprendizaje del alumnado. Las cuales fueron respondidas por 97 personas, 42 hombres con el 43.3% y 55 mujeres con el 56.7%.

Es importante manifestar que la aplicación del formulario requirió un tiempo mayor del programado debido a la baja participación y/o interés por parte del profesorado en responder. La planeación inicial pretendía la participación de toda la plantilla docente, pero se optó por una muestra.

En la pregunta número 1, se cuestiona al docente si los Programas de las Unidades de Aprendizaje (PUA) de sus asignaturas incluyen temas con perspectiva de género, 58 respondieron que no, lo que representa el 59.7%, en tanto que 39 respondió que si (40.3%).

Figura 1

Programas de las Unidades de Aprendizaje con perspectiva de género



En la pregunta 2, ¿Consideras necesario incluir en tus programas temas con perspectiva de género?, ¿Por qué? Cinco docentes (5.1%) respondieron ambiguamente sin plantear un posicionamiento claro, en tanto que 19 señalaron la poca viabilidad de incluirlo en sus materias (19.6%), manifestando en su generalidad como “poco probable por ser materia teórica-técnica”, “los temas están implícitos”, “Se cuenta con poco tiempo para abordar los temas”, entre otros.

En tanto que 73 respondieron que sí, que era necesario brindar las herramientas necesarias a las futuras generaciones de profesionales promoviendo valores que lo formen en el respeto, la tolerancia, inclusión y con sensibilidad humana. Lo que representa 75.3%.

Figura 2

Opinión de la plantilla docente sobre incluir temas con perspectiva de género



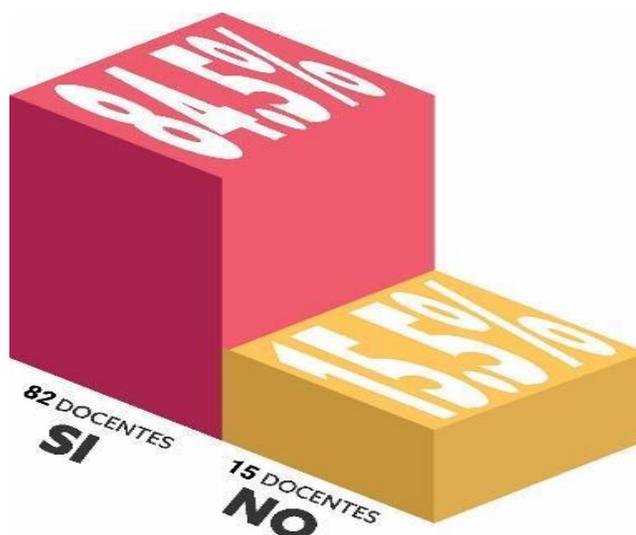
Al cuestionar si durante la impartición de la asignatura, incluían temas con perspectiva de género, 25 docentes observaron que no (25.8%), por diversos motivos como “no lo marca el tema”, “no es necesario incluirlo”, “no van con la temática y objetivo”, entre otros, en tanto que seis sus respuestas fueron ambiguas.

Un total de 72 docentes manifestaron que, si incluían el tema de perspectiva de género durante sus clases, como parte del análisis y comprensión del contexto actual, un 74.2%.

El mayor porcentaje de docentes mostró iniciativa y disposición por incluir temas con componentes de igualdad y equidad de género en sus cátedras, aunque su instrumentación de asignatura no lo marque.

Figura 3

Inclusión de temas con perspectiva de género en las asignaturas



En la pregunta número 4, si utilizan un lenguaje incluyente y no sexista al momento de impartir sus clases, como se presenta en la siguiente gráfica, 82 docentes dijeron que sí (84.5%), y 15 (15.5%) que no.

Figura 4

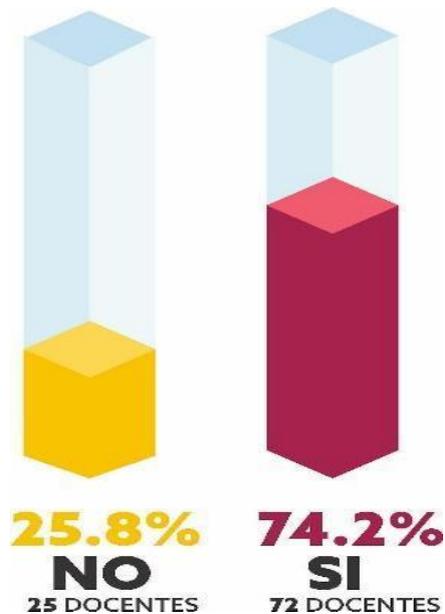
Uso de lenguaje incluyente y no sexista en clases



Las respuestas a: Durante las sesiones de clases ¿estás potenciando el empoderamiento femenino durante sus participaciones? El 65.9% de las y los docentes dijeron que sí (64), y 33, el 34.1% que no.

Figura 5

Impulso del empoderamiento de las mujeres durante las clases

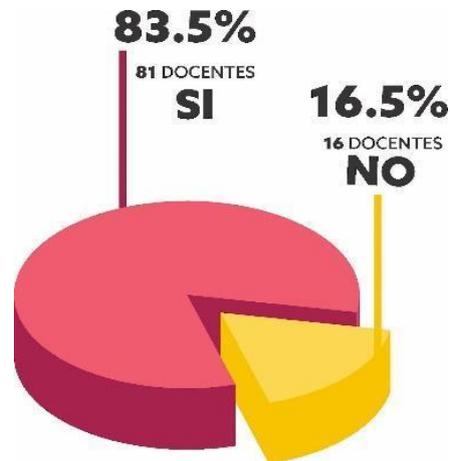


Pregunta 6: ¿Estarías de acuerdo que se incluyera en los programas de estudio de tu escuela la asignatura y/o temas de igualdad de género?

El 83.5 % del profesorado (81) dijo estar de acuerdo, en tanto que solo 16 docentes, el 16.5% manifestó su desacuerdo. Como podemos observar existe en la mayoría del profesorado la apertura para temas de inclusión.

Figura 6

Aprobación para incluir temas de igualdad de género en los programas de estudio



Pregunta 7: ¿Has recibido capacitación por parte de tu escuela sobre temas con perspectiva de género?

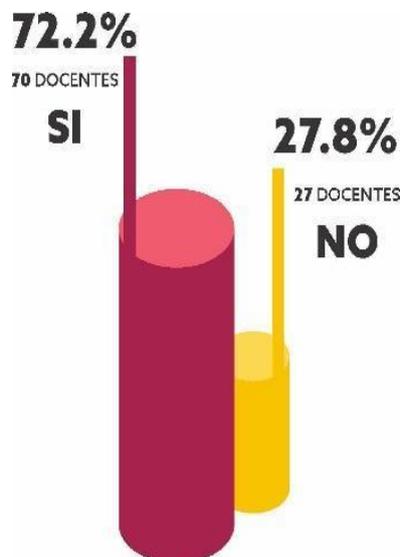
58 docentes respondieron que no han recibido capacitación con perspectiva de género (59.8%), y 39 profesores expresaron que sí, (40.2%).

Pregunta 8. Al momento de seleccionar tus actividades ¿tienes en cuenta el enfoque de igualdad de género?

70 docentes respondieron que sí toman en cuenta la perspectiva de género al momento de diseñar o seleccionar sus actividades, el 72.2%, y 27 docentes expresaron que no toman en cuenta estos rubros, el 27.8 %.

Figura 7

Enfoque de igualdad de género en las actividades del aula

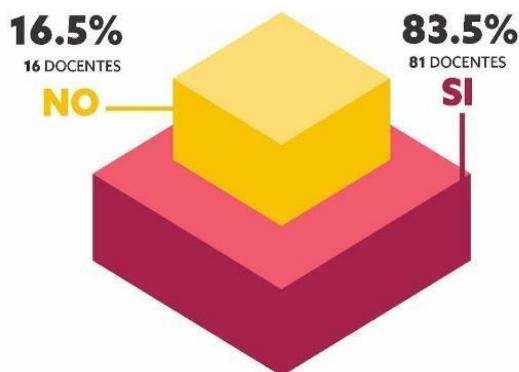


Pregunta 9: Para tu labor docente ¿estarías de acuerdo en capacitarse sobre temas con perspectiva de género?

81 docentes respondieron que están dispuestos a capacitarse, el 83.5%, y 16 docentes expresaron que no, el 16.5%.

Figura 8

Plantilla docente de acuerdo a capacitarse sobre temas con perspectiva de género



50% de la plantilla docente del periodo 2018-2019 participó en cursos de capacitación.

- Señalaron la importancia de su formación humana
- Contestó ambiguamente, restando importancia o desacuerdo

Para concluir el formulario, la décima pregunta fue de tipo abierta para que expresaran cuáles competencias, habilidades y actitudes consideraban que desarrollaría el alumnado con la inclusión de temas de igualdad y equidad de género en las asignaturas, el 83.5 % del profesorado (81) señalaron la importancia de su formación humana, y 16.5% contestó ambiguamente (16), restando importancia o desacuerdo.

Al agrupar las respuestas positivas, por semejanza destacaron que aportaría a la formación del alumnado en la toma de decisiones; diseñar proyectos de vida e iniciativa para llevarlos a cabo; en la construcción de relaciones armónicas, personales, emocionales y profesionales; reconocer y valorar la diversidad, juicio crítico, entre otros.

Como podemos observar, las y los profesores opinan que con esta formación se procedería a favor de los derechos humanos, respeto ante la diversidad sociocultural, combatir la discriminación y racismo.

Figura 9

Desarrollo de competencias, habilidades y actitudes por parte del alumnado al incluir temas con perspectiva de género



Como conclusión, del formulario aplicado a las y los maestros se destaca la iniciativa y voluntad para incluir en sus asignaturas temas con perspectiva de género con la finalidad de que el alumnado acceda a un conjunto de saberes, habilidades y valores que les permita condiciones más equitativas, aunque sus programas de estudio no lo especifiquen.

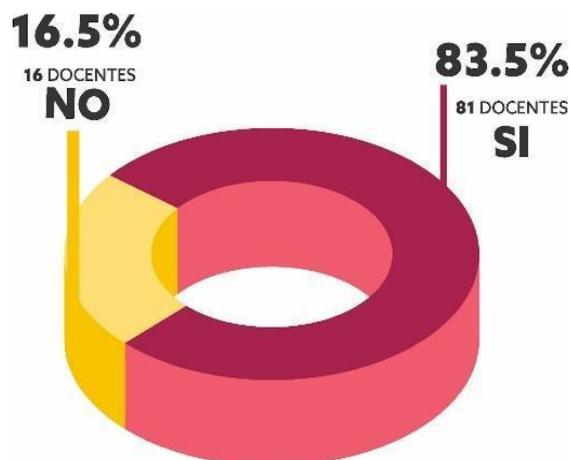
ALUMNADO. De igual manera, se aplicó el formulario con seis preguntas a 290 alumnas y alumnos seleccionados de forma aleatoria de 1o., 3o., 5o. y 7o. semestre del ciclo escolar 2021-2022 A de las diez escuelas de educación superior del Instituto Campechano, orientadas a conocer el punto de vista sobre la inclusión de temas con perspectiva de género en sus asignaturas y qué les aportaría en su formación. Las cuales fueron respondidas por 145 mujeres (50%), y 145 hombres (50%).

En la primera pregunta, ¿Consideras necesario incluir en tus clases temas con perspectiva de género? ¿Por qué?, 26 contestaron que “no lo consideraban necesario, que las clases deben ser igualitarias sin generar controversias, igual para todos sin importar el género”, entre otros comentarios, lo que representa el 8.9%.

El 91.1%, 264 alumnas y alumnos, destacó el interés por incluir los temas en sus asignaturas por considerarlo importante y ampliar sus conocimientos al respecto.

Figura 10

Inclusión de temas con perspectiva de género en las clases

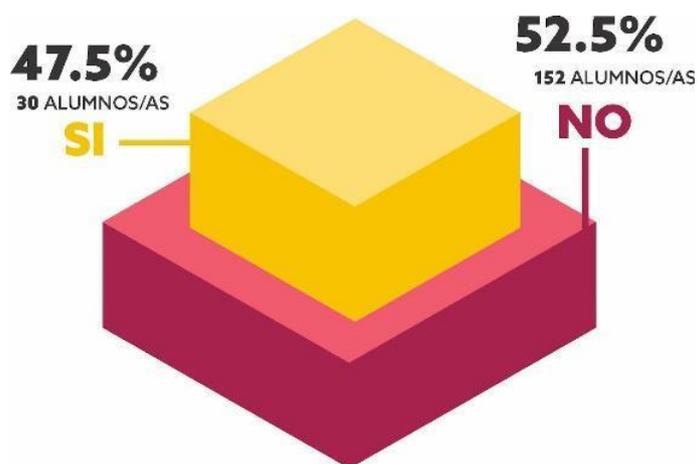


Cabe señalar que del alumnado que no lo considera necesario, 16 fueron hombres y 10 mujeres.

En la siguiente pregunta, sobre la aceptación del uso del lenguaje incluyente y no sexista por parte de su profesorado en el aula de clases, el 89.6% dijo estar de acuerdo, en tanto el 10.4% no lo considera necesario.

Figura 11

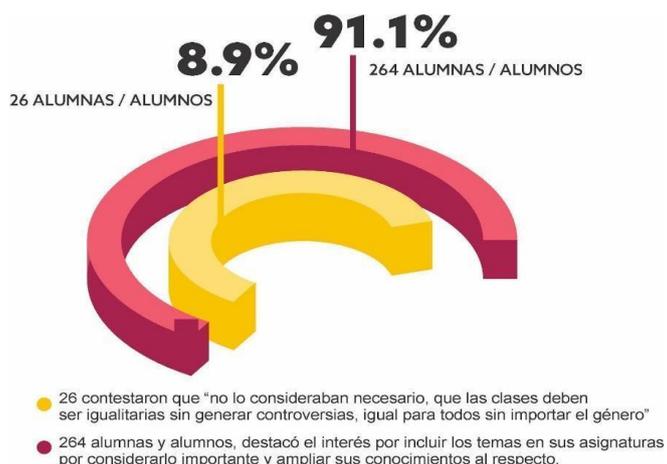
Aceptación del uso del lenguaje incluyente y no sexista en clases



En la pregunta 3: Durante las sesiones de clases, ¿la o el docente realiza actividades que potencian el empoderamiento femenino? El 63.7% logró identificar acciones afirmativas en el profesorado, en tanto el 36.3% dijo que no.

Figura 12

Actividades que potencian el empoderamiento de la mujer en clases



En la interrogante *¿Estarías de acuerdo que se incluyan en sus programas de estudio temas con perspectiva de género?*, el 89.3% (259 alumnas/os) contestó de forma afirmativa, y el 10.7% negativa (31 alumnas/os), por lo que se observa que la mayor parte del alumnado considera importante para su formación temas de inclusión.

Figura 13

Aprobación del alumnado para incluir temas con perspectiva de género en los programas de estudio

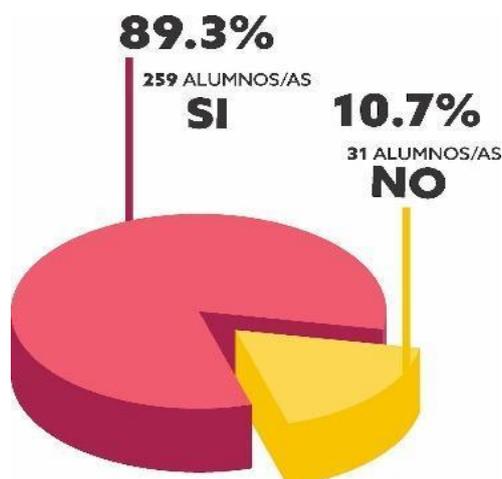


Siendo una pregunta de gran relevancia para la investigación, se destaca que, de las respuestas negativas, 21 fueron alumnos y 10 alumnas.

¿Has recibido cursos, conferencias o charlas sobre temas con perspectiva de género?, el 52.5% (152 alumnos/as) respondió de forma afirmativa, y el 47.5% (30 alumnos/as) señaló que no han recibido capacitación u orientación sobre el tema.

Figura 14

Capacitación con perspectiva de género en el alumnado



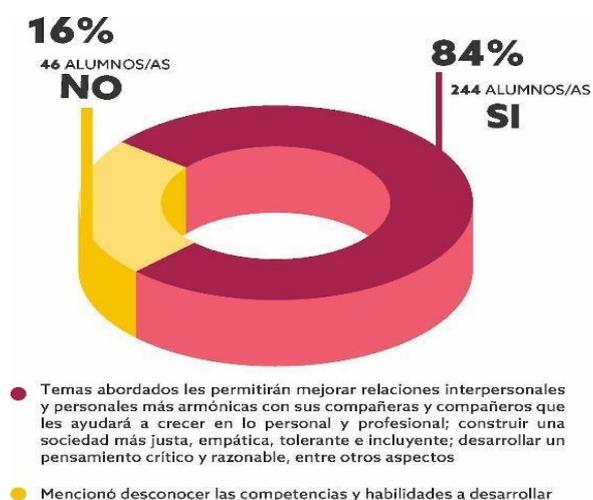
Y para concluir se cuestionó al alumnado sobre las competencias y habilidades que consideran desarrollar con la inclusión de temas con perspectiva de género en sus planes de estudio.

Un 84% (244) mencionó que los temas abordados les permitirán mejorar relaciones interpersonales y personales más armónicas con sus compañeras y compañeros que les ayudará a crecer en lo personal y profesional; construir una sociedad más justa, empática, tolerante e incluyente; desarrollar un pensamiento crítico y razonable, entre otros aspectos.

En tanto el 16% (46) mencionó desconocer las competencias y habilidades a desarrollar.

Figura 15

Competencias y habilidades que considera el alumnado desarrollar con la inclusión de temas con perspectiva de género en sus clases



Como podemos apreciar, las nuevas generaciones de jóvenes tienen un alto porcentaje de aprobación para incluir en las aulas temas de inclusión, diversidad y una cultura de respeto.

Planes De Estudio. Escuelas De Educación Superior

Al revisar el plan de estudio de las diez escuelas de Educación Superior del Instituto Campechano, seis escuelas (Trabajo Social, Turismo, Mercadotecnia, Ciencias de la Comunicación, Gastronomía y Artes Visuales) renovaron su plan de estudio en el 2019; las escuelas Normales de Educación Primaria, Preescolar y Superior, trabajan conforme a los lineamientos del Plan de Estudios en las Escuelas Normales; y la escuela de Educación Artística presenta el plan de estudio más antiguo, de 1990.

En el análisis se encontraron los siguientes elementos entre las licenciaturas de servicio:

Escuela de Turismo

Conforme lo señala el Modelo de Gestión Pedagógica del Instituto Campechano, la licenciatura en Turismo en Gestión de Empresas Turísticas permitirá al profesional gestionar, innovar, emprender y promover la actividad y los servicios turísticos que favorezcan al crecimiento sostenible, en un contexto interdisciplinario, a nivel regional, nacional e internacional, con una actitud ética, de responsabilidad social, proactiva, crítica, creativa, de liderazgo y trabajo en equipo (IC, 2016). Con su nuevo Plan de estudio 2019, la licenciatura está conformada por ocho semestres y 53 asignaturas, y dividido en las áreas de competencia: económico administrativo, ciencias sociales y turismo, e investigación turística. En el nuevo plan de estudio no se contempla asignatura con perspectiva de género.

Escuela de Mercadotecnia

Un Mercadólogo/a es una persona de amplios valores humanos, con actitud de servicio, proactivo, creativo, con auto estima suficiente que permita ser un agente de cambio, emprendedor, y gestor del desarrollo económico de los diferentes sectores públicos y privados de los diferentes entornos en los que se desenvuelve (IC, 2016). El Plan de estudio 2019 está conformado por 8 semestres con 59 asignaturas. Las áreas de competencia son: administración, mercadotecnia, economía, finanzas, normativo, tecnologías de la información y comunicación, matemáticas, e idioma extranjero. No cuenta con asignatura con perspectiva de género.

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Cuenta con una sólida formación social y humanística, cuyos referentes principales son las ciencias sociales, la cultura y las nuevas tecnologías; capaz de desempeñarse en los ámbitos públicos, privados y sociales a través de los medios de comunicación y/o las instituciones, para contribuir mediante la investigación, el análisis, el diseño y la producción de estrategias comunicativas que contribuyan a mejorar la convivencia social (IC, 2016). El Plan de estudio 2019, con 8 semestre y cuenta con 48 asignaturas; está dividido en cuatro campos formativos: Medios de comunicación y social media, comunicación organizacional, investigación de la comunicación y emprendimiento de la comunicación. Aunque en el perfil de la currícula se menciona "sólida formación social y humanista", no se contempla esta área en los campos de formación. No cuenta con asignatura con perspectiva de género.

Escuela de Gastronomía

Desempeñar actividades de alta responsabilidad en la producción y servicio de alimentos, servicios de alta calidad al cliente, servicio de bebidas en bares y restaurantes, servicio integral de banquetes, planeación de tareas administrativas de manejo del recurso humano, control del abasto, alimentos industriales y manejo adecuado de equipos hasta la obtención de resultados eficientes; manejo de las áreas contables y administrativas (IC, 2016). El Plan de estudio 2019, integrado por 63 asignaturas en ocho semestres, y las áreas de competencia son Ingeniería de alimentos, humanista, económico administrativo, tecnología e idiomas. Aunque su nuevo plan de

estudio tiene el campo de formación humanista, no hay materia que contemple la perspectiva de género, lo más cercano es la asignatura Valores y ética profesional impartida en el 4º. semestre.

Escuela de Artes Visuales

Concretar procesos de creación visual individuales y colectivos, participando en las diferentes actividades del campo artístico concibiendo modelos metodológicos que coadyuven a la creación, el análisis, y la investigación del fenómeno artístico, actuando y reconociendo sus procesos artísticos desde una visión interdisciplinaria (IC, 2016). El Plan de estudio 2019, cuenta con un total de 61 asignaturas dividido en ocho semestres. Las áreas de competencia de la licenciatura están fundamentadas desde la integración de tres niveles de relativización de la cultura: el pensamiento complejo, el ámbito semiótico y el constructivismo. No tiene asignatura con perspectiva de género.

Escuela de Educación Artística

Difundir y fomentar las diversas manifestaciones del arte encaminadas a la educación y cuya labor abarca una extensa y variada participación en la sociedad; contará con una visión humanística, innovadora y creadora (IC, 2016). Es la escuela con el plan de estudio más antiguo, sin actualización, que data de 1990. Con ocho semestres, sus líneas de formación son social, pedagógica y psicológica. No se refleja la visión humanística, ni contempla asignatura con perspectiva de género.

Escuela de Trabajo Social

Con nuevo Plan de estudio 2019, es la escuela del Instituto Campechano que en su actualización cuenta con una asignatura específica de inclusión: "Género, cultura y sexualidad", en 6º. semestre. Así también en la malla curricular hay materias que propician el análisis de temas que involucran la igualdad, equidad, y discriminación.

El trabajador/a social es un profesional proactivo, constructor de la sociedad, que contará con una visión humanística innovadora y creadora; atiende múltiples problemáticas que requieren un abordaje desde diversas miradas disciplinarias (IC, 2016), por ello la importancia de incluir en el mapa curricular asignaturas que permitan intervenir en problemáticas como la desigualdad social y económica, discriminación y exclusión, violencias e inseguridad, rezagos en materia de derechos humanos, y atención a grupos prioritarios.

Por otra parte, el Instituto Campechano tiene tres licenciaturas de corte normalista, por lo que las Escuelas Normales de Educación Preescolar, Primaria y Superior, trabajan bajo los lineamientos de los Programas de Estudio de Educación Normal Plan 2012.

El o la profesional normalista al concluir sus estudios puede utilizar sus conocimientos de manera conveniente y pertinente en la solución de problemáticas de su profesión siendo docentes con alto sentido humanista, reflexivos, constructivistas, investigadores y saludables, mediante el desarrollo de las competencias genéricas y profesionales para brindarle respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela (IC, 2016). La malla curricular del Plan de Estudios está organizada en cuatro trayectos formativos: Bases teórico-metodológicas para la enseñanza, Formación para la enseñanza y el aprendizaje, Práctica profesional y Optativos.

Las Escuelas Normales de Educación Preescolar y Primaria en su área de formación humanista presentan dos asignaturas de corte incluyente: Atención a la diversidad, en 4º. Semestre, y Educación inclusiva, en 5º. Semestre. En tanto que la Escuela Normal Superior, incluye la materia Educación Inclusiva en el 5º. Semestre.

En resumen, de las diez escuelas de educación superior, solo la Escuela de Trabajo Social incluye explícitamente una asignatura con perspectiva de género, y siete relacionadas a atención de grupos vulnerables y derechos humanos. Las tres escuelas normales cuentan con dos materias con temas de diversidad e inclusión.

En tanto las otras seis escuelas de licenciatura de servicio (Educación Artística, Artes Visuales, Ciencias de la Comunicación, Gastronomía, Mercadotecnia y Turismo) no está contemplado en sus PUA el tema de igualdad y equidad de género, ni en sus instrumentaciones didácticas, pese a que en su mayoría sus planes de estudio son del 2019, (a excepción de la Escuela de Educación Artística).

Es importante señalar que el Plan Institucional de Desarrollo 2016-2035 (PIDE), del Instituto Campechano, plasma en su filosofía educativa la transversalidad de género, así como también establece en sus principios la ratificación de su vocación humanista y el pluralismo ideológico con cultura de equidad, sin embargo, entre las diez competencias de raíz del Modelo de Gestión Pedagógica (IC, 2016) por el momento no se contempla el componente de igualdad y equidad de género.

DISCUSIÓN

Al realizar el análisis de la malla curricular de las diez escuelas de educación superior del Instituto Campechano podemos señalar que el 40% de ellas contiene asignaturas con temas de género, inclusión y diversidad, en tanto el 60%, a pesar de ser planes de estudio relativamente nuevos (2019) no se contempla la perspectiva de género en la formación académica. Y aunque en los principios y valores del Instituto Campechano recalcan la ratificación de su vocación humanista y con sentido humano, solamente el 50% de las escuelas incluye en sus áreas la competencia humanística.

Un punto positivo es que el 74.5% de la plantilla docente señaló que incluye temas con perspectiva de género en sus clases por considerarlo necesario, aunque en el PUA no esté programado; así como también el 75.3% señaló estar a favor de establecer la transversalización de género desde el currículo, al igual que recibir la capacitación adecuada.

Por otra parte, el alumnado mostró un alto índice de interés, con un 89.3%, por tener entre su mapa curricular, temas que hablen de igualdad y equidad de género, inclusión y diversidad. Por el momento ven con aprobación que sus maestros y maestras lo incluyan en sus temas.

Como podemos observar, tanto la plantilla docente como el alumnado están receptivos para que el aula sea el foro adecuado para aprender, enseñar, disertar, investigar, razonar sobre la perspectiva de género, y permita a las nuevas generaciones de profesionistas evaluar imparcialmente nuestra realidad social y crear ambientes propicios de convivencia y libre de violencia.

En cuanto a las competencias, habilidades y actitudes que puede desarrollar la comunidad estudiantil con la transversalización de equidad de género en los planes de estudio de las escuelas de Educación Superior del Instituto Campechano, el 83.5% de las y los maestros se mostraron optimistas al señalar que los conocimientos aportarán a los jóvenes buenas prácticas en la construcción de relaciones armónicas, personales, emocionales y profesionales; les permitirá reconocer y valorar la diversidad, juicio crítico, analítico y ser incluyente, para la construcción de espacios más democráticos, justos y libre de violencia.

Y el mismo alumnado, el 84%, le da un valor importante a la consolidación de valores humanísticos que les permitirán mejorar sus relaciones interpersonales y personales más

armónicas con sus compañeras y compañeros, que les ayudará a crecer en lo personal y profesional, y aportar al desarrollo de la sociedad.

Por todo lo anterior podemos argumentar que las condiciones para la integración de un eje transversal de formación de género en el modelo educativo institucional, son óptimas. La columna vertebral del Instituto Campechano, docentes y alumnado coinciden en la importancia de la inclusión, diversidad y justicia social en los espacios de la vida universitaria, y por ende la consecuente institucionalización del componente de género que permita al entendimiento de las nuevas generaciones de profesionistas sobre la complejidad de las relaciones de género y el efecto que éstas producen dentro de los campos disciplinares donde ejercerán.

REFERENCIAS

Alarcón, U. et al; (2020). Lineamientos estratégicos para la implementación y desarrollo de buenas prácticas sobre equidad de género. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2655277>

Camarena, M. & Saavedra, M. (2018). La perspectiva de género en los programas de estudio de las licenciaturas contables administrativas. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 27, núm. 54. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México. D.F. pp. 39-58 <https://www.redalyc.org/journal/859/85951006004/html/>

Dosal, R. Mejía, M. & Capedevila, L. (2017). Deporte y Equidad de Género. *Revista Economía UNAM* vol.14 no.40. Ciudad de México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2017000100121

H. Congreso de Unión. (2019). Artículo 3o. Constitucional. Inciso E. Diario Oficial de la Federación. 15 de mayo de 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true

Hernández, R., et al; (2014) Metodología de la Investigación. Mcgraw Hill Education, 6a edición. P. 176. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Campechano (2016) Modelo de Gestión Pedagógica https://wordpress.instcamp.edu.mx/wp-content/uploads/2018/08/MODELO_DE_GESTION_PEDAGOGICA.pdf

Instituto Campechano (2016). Plan Integral de Desarrollo 2016-2015. <https://wordpress.instcamp.edu.mx/wp-content/uploads/2017/01/PIDE-IC-180117.pdf>

Mayorga, K. (2018). Igualdad de Género en la Educación Superior del Siglo XXI. Universidad de Palermo. Pp. 137-144 https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_07.pdf

Mimbrero, Concepción; Cantera, Leonor María & Pereira, Joilson (2017). Aplicación del Mainstreaming de género en las organizaciones a través de las certificaciones. *Revista Estudios de Psicología*. <https://www.redalyc.org/journal/537/53751755010/>

Valencia, M. et al; (2017). Equidad en Educación Superior. Un indicador de calidad. *Boletín virtual-junio* Vol.6 No. 6 ISSN 2266-1536. pp.90-96 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6132718>

Sáez, J. (2010). Utilización de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, valorando la incidencia real de las tecnologías en la práctica docente. *Revista Docencia e Investigación*. Número 20. pp. 183-204. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/8298>

SEP (2019). Programas de estudio. <https://www.gob.mx/sep>